

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 3019.

Suscripción en Córdoba.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

Fuera de Córdoba.

MARTES 16 DE ABRIL DE 1867.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII.

## Sección editorial.

### CORTES.

Sesiones del 13 de abril.

SENADO.

La sesión fué abierta á las dos y cuarto por el señor marqués de Miraflores. Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura del proyecto de ley aprobado ayer en el Congreso y remitido á la alta cámara.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comisión de examen de calidades.

El Sr. Presidente anunció al Senado que se iban a reunir las sesiones para que nombrasen la comisión que ha de dictámenes sobre el proyecto de ley de abolición al gobierno votado ya en la otra cámara.

El señor Vaamonde suplicó al gobierno que se sirviera enviar al Senado todos los decretos que se traten de declarar leyes por medio del proyecto de abolición y autorización.

El señor ministro de Ultramar contestó que si no bastaba la colección de la Gaceta que contenía aquellos proyectos, el gobierno los enviaría manuscritos.

El Sr. Vaamonde manifestó que á pesar de la Gaceta, creía conveniente el envío de todos los escritos que se trata de que sean leyes.

El Sr. Presidente declaró que se levantaba la sesión, y que el Senado no volvería a reunirse hasta después de pascua de Resurrección.

CONGRESO.

La sesión empzó á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Belda.

Leída la acta de la anterior fué aprobada.

Un señor diputado se quejó de la que llamo mala práctica de la Dirección de la deuda de fijar demasiados bajos los tipos para las subastas mensuales de la autorización de la Deuda, y preguntó al ministro de Hacienda qué motivo había para ello.

El Sr. marqués de Sardoa preguntó al gobierno de S. M. qué motivo había para la separación de tres presidentes de sala y dos ministros del Tribunal Supremo de Justicia.

El señor ministro de la Gobernación le contestó que el señor ministro de Gracia y Justicia responderá cuando pueda asistir al Congreso, á la pregunta del señor marqués de Sardoa, y añadió que conforme á la Constitucional orden judicial era inamovible, este precepto por diferentes razones no se había observado por ninguna administración.

El señor marqués de Sardoa dijo que oportunamente usaría de su derecho para esplainar su pregunta, y además pidió que se presentase nota de los diputados que habiendo jurado su cargo desempeñan empleos incompatibles con este cargo.

El señor Presidente le contestó que era atribución del gobierno presentar esta nota y que la mesa lo recordaría á este.

El Sr. Villanova pidió al Congreso que declarara reproducidos los proyectos de ley relativos á las cuentas del Estado desde 1854 á 1861, proyectos presentados ya en anteriores legislaturas.

El Sr. Estebán Collantes pidió que una vez reproducidos, la comisión de cuentas activase el examen de las de 1854 y presentara dictámen.

El Sr. Villanova así lo ofreció.

El Congreso declaró reproducidos dichos proyectos de ley.

Se aprobaron sin debate algunos dictámenes de la comisión de cestas.

Leído el de dicha comisión proponiendo la desaprobación de los actas del señor marqués de los Salados, electo diputado por Zimora, pidieron la palabra en contra los señores Moyano y Arias.

Este dictámen quedó sobre la mesa.

Juraron y tomaron asiento algunos señores diputados y se levantó la sesión á las tres.

## Sección oficial

De conformidad con lo propuesto por mi consejo de Ministros.

Vengo en revelar del cargo de consejero de Estado á D. Manuel Sánchez Silva, declarándose cesante con el haber quedado por clasificación le corresponda, y quedando satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Vengo en promover á las presidencias de sala que por cesación de D. Juan Martín Carramilino, D. Sebastián González Nandín y D. José Portilla resultan vacantes en el tribunal supremo de Justicia, á D. Felipe Urbina y Daoiz, don Eduardo Elío y Jiménez Navarro y don Gabriel Ceruelo de Velasco, ministros más antiguos del mismo tribunal; destinando al último á la presidencia de la sección primera en la sala primera; al segundo á la de la sección segunda en la misma sala, y al primero á la de la sala segunda y de Indias.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por cesación de D. Eusebio Morales Pinedan, á D. Basaventura Alvarado, teniente fiscal del mismo supremo tribunal.

Vengo en promover á D. Pascual Bayarri, presidente de sala decano de la audiencia de Madrid, á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de

Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Felipe Urbina y Daoiz á presidente de sala en el mismo tribunal.

Vengo en promover á D. Calixto Montalvo y Collantes, magistrado en comisión y mes antiguo de la audiencia de Madrid, á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

Vengo en promover á la plaza de ministro que en el tribunal supremo de Justicia resulta vacante por haber sido también promovido D. Eduardo Elío y Jiménez Navarro, á presidente de sala en el mismo tribunal, á D. Francisco de Paula Salas, regente de la audiencia de Valladolid y el mas antiguo de los de la clase.

</div

recibimiento. Segun nuestras noticias, los cuerpos de la guarnicion se presentarán en una gran revista, oyendo misa de campaña, que se celebrará en el llano del Real, á la bajada del puente de aquél nombre.

Con ello se aumentará la animacion que debe reinar en Valencia durante aquellos días.

En la sesión del 12 del Congreso el señor ministro de la Gobernación de gran uniforme leyó un proyecto de ley reformando algunos artículos de la ley de reemplazos vigente.

El señor señor Bernete ha sido nombrado individuo de la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de inquilinatos en sustitucion del señor Lopez Vazquez, que dimitió el cargo.

### ESTRANJERAS.

Son han recibido en Madrid las partes telegráficas siguientes.

Londres, 11.—Contestando al señor Osborne, lord Stanley, dijo que había recibido nuevas comunicaciones del gobierno español relativas al «Tornado», pero que no eran satisfactorias, si bien mostraba que no son definitivas aun. Añadió que no había recibido todavía contestacion alguna relativa al negocio del «Queen Victoria».

Florencia, 11.—Ratazzi ha anunciado á la Cámara de los diputados la constitucion completa del nuevo ministerio, y manifestó despues que Italia no tenía ninguna preocupacion exterior; que debia ocuparse seriamente de la situacion de su Hacienda, y que el ministerio presentaría muy pronto el proyecto de liquidacion de los bienes del clero.

Bruselas, 12.—«La Independencia belga» asegura que el gobierno prusiano ha terminado ya el convenio militar con el duca de Hesse-Darmstadt.

Florencia, 12.—Ayer ha dado el presidente del nuevo ministerio, señor Ratazzi, amplias explicaciones sobre la última crisis y los motivos que ha tenido el general Menabrea para excusarse de formar gabinete.

Ademas ha prometido el Sr. Ratazzi que hará grandes reducciones en el presupuesto, y que dedicará toda su atencion á las medidas económicas y al proyecto de reorganizacion del ejército.

El ministro de Marina desempeña internamente la cartera de Negocios extranjeros.

Dicen de Munich que reina allí grande consternacion. Muchos periodicos bávaros habian dado análisis bastante exactos de despachos confidenciales del conde de Bismarck de que este había enviado copia al principe Hohenlohe. Como se supone que los que han entregado dichos despachos á los periodicos son empleados del ministerio de Negocios extranjeros, se han registrado las casas de muchos de ellos. Estos documentos acreditan que existen negociaciones para estrechar la alianza entre la Alemania del Sur y la del Norte.

La «France» desmiente la noticia que ha circulado en Paris de que iba á ser puesta sobre las armas la reserva.

Dicen de Londres que las declaraciones del ministro de Negocios extranjeros frances en el Cuerpo legislativo han producido excelente impresion en Lón-

gares. Inglaterra tiene grandes intereses en que se mantenga la paz, porque si estalla una guerra entre Francia y Prusia la escuadra francesa podria facilmente bloquear los puertos alemanes, lo cual seria funesto para el comercio inglés que dirige una gran parte de sus espor-taciones á dichos puertos.

Los periodicos de Berlin publican articulos belicosos, asegurando que el ejército alemán prepara á todas las eventualidades.

La France ose que el ministerio Ratazzi no es mas que transitorio, y que las dificultades que se oponen á la formacion de un ministerio duradero, mas se refieren á dificultades internacionales que á la situacion interior de Italia.

En Francia se piensa ya en los medios y forma de hacer la guerra á Prusia.

Si la guerra se adelanta, el imperio francés cuenta con que su magnifica escuadra acorazada dé un gran golpe á la Prusia en los ducados del Elba. Asiguran tambien cartas, de París, que aun cuando solo una tercera parte del ejército francés tiene fusiles de aguja, para compensar esta ventaja de los prusianos cada batallón llevará dos cañones de montaña de nueva invención y de efecto prodigioso.

El gobierno prusiano ha decidido hacer de Rendsburg una plaza de armas de primer orden.

El principe prusiano Federico de Hohenzollern, hermano del principe de Rumania, llegó el 6 de marzo á Viena, siendo recibido el mismo dia por el baron de Beust.

En los círculos políticos de Viena dicece que el gobierno austriaco está dispuesto á observar una actitud amistosa respecto al gobierno francés y á unir sus esfuerzos á los de otras potencias para que termine amistosamente la cuestión de Luxemburgo.

### Gacetilla.

Cuestión de piso.—Con mucho gusto hemos visto ya que se está resanando el empedrado de las calles de la carrera de la procesion del Santo Entierro, cuya operación se vigila de cerca por los celosos concejales de la comisión.

Repeso.—En el verificado en los días anteriores han sido recogidos por los Sres. Regidores encargados de este servicio solo veinte panes faltos, que han sido distribuidos entre varias familias pobres. Nos alegramos de que esta operación continúe dando tan buenos resultados.

Lluvia improvisada.—Anteayer nos chasquearon—las nubes con antifaz.—Si habrá crudo las nubes—que estamos en Carnaval?

Esperanza.—Parece que se han hecho proposiciones ventajosas para el pronto derribo del edificio de la Victoria y conveniente ampliación del real de la fábrica. Esta obra está enlazada con la del nuevo matadero, que, como hemos dicho, está en proyecto en las inmediaciones del cementerio de la Salud.

Programa.—En la sección oficial insertamos el que ha publicado el señor Alcalde sobre la procesion del Santo En-

tierro, en el que se expresan los pasos y personas que la han de comprender y la carrera que debe llevar en su estación á la Sta. Iglesia Catedral.

Se compone.—Se están ocupando en resanar y comprender el arrecife de la renda que por algunos puntos había llegado á estar intransitable.

Demandas.—Han sido invitadas las señoras que han de pedir en la puerta de los templos limosna para el Asilo de mendicidad.

Edicto.—El señor Alcalde encarga en un edicto el buen orden y compostura en los días de la presente semana.

Ofrenda.—El facultativo D. Antonio Solano ha cedido á la junta municipal de Beneficencia de la Carlota la suma de doscientos escudos que se le señalaron por recompensa del servicio prestado á los pobres el año anterior, manifestando que había obrado solo en obsequio de aquellos. Es plausible este proceder.

Preparativos.—Se está restaurando la magnifica cruz que se venera en la parroquia del Espíritu Santo y que forma parte de la procesion del Santo Entierro.

Adelante.—Las obras de readaptación de la plaza de toros de esta capital parecen que se empezarán tan luego como pase la próxima Pascua.

Ganaremos todos.—Se sigue con actividad el expediente para dar entrada á las oficinas del Gobierno y Diputación provincial frente á las Casas Consistoriales.

Funcion gratuita.—En los dos últimos días ha habido escenas en que el bello sexo ha andado á magociones. Las faldas están haciendo ahora el gasto.

Puf!—En la calle de la Banda y cementerio de San Rafael hemos visto en los últimos días varios caños de aguas corrompidas procedentes de pozos que ya no quieren mas. El municipal del curtidor ha dado ya conocimiento de estos tesoros.

Escena de ruido.—El guardia del distrito evitó bate pocos días que se arañaran y dieran un gran espectáculo dos mujeres que después de haberse puesto como nuevas se preparaban á las vías de hecho en la calle del Ayuntamiento. El sitio no podía ser mas reservado.

A ellos.—La gente menuda sigue haciendo de las suyas. Elegida la Ribera para campo de sus hazañas se entretienen en arrancar ramas de las acacias y en causar toda clase de molestias á los transeúntes. Esos muchachos han sido conducidos por este hecho á la casilla por este chiste, y suponemos que sus padres habrán sido castigados por el abandono en que tienen á sus hijos.

Tempranito.—Un muchacho hirió anteayer en un muslo á otro de su edad en la calle de Mucho Trigo. El herido fué conducido al hospital y el agresor á la casilla. Este es uno de los casos en que como hemos dicho la cárcel es la que únicamente debe servir de habitación á un aprendiz que tanto promete.

Minas.—Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina de calamina llamada San Alvaro sita en el cerro de Mondragón, término de esta capital.

Camino.—El dia 23 del corriente se subasta en las Casas Consistoriales de Hornachuelos la obra de reparación de un trozo del camino que de dicha villa conduce al vado de Castillo, por el tipo de 302 escudos.

Gitanitas.—El juzgado de Bujalance cita por edictos á las gitanas Soledad Cortés y su hija Bárbara, contra las que se sigue causa por hurto de prendas á Magdalena Castillo.

El pez.—Un pececillo ligero por el mar iba saltando,—cuando vió sobre él nadando—un pedacillo de pan.—Quiso comerlo al instante,—pero su madre le dijo:—No comes, no comes, hijo,—miró que á pescarte van.—Desoyendo la advertencia—alimento se lanza,—y tras una hebra de taza—dejó el pececillo el mar.—Y al verle entonces la madre—dijo con dolor profundo:—¡Tanto aquí como en el mundo,—cuántos se dejan pescar!

Carbon.—Habiéndose suspendido la subasta anunciada para el 11 del actual con objeto de contratar el carbon vegetal necesario por un año á las factorías de utensilios de Sevilla, Córdoba, Cádiz, Algeciras, Cesta y Badajoz, se anuncia ahora que dicho acto tendrá lugar el 27 del corriente á las doce del summa-

Vacante.—En tal estado se halla la secretaria del Ayuntamiento de Espiel, dotada con 500 escudos anuales. Durante este mes se admiten solicitudes.

Como esta hay muchas.—Por qué riñas diariamente con tu marido? Teneis opiniones opuestas?—No, antes resultamos porque les tenemos idénticas. El quiere mandar en casa y yo también.

Decía un inglés.—Debemos predicar el evangelio á los salvajes de la India; de esta manera adquirirán la idea del pudor, y para cubrirse las carnes nos comprará nuestros tegidos de algodón.

Foco era.—Sacando cuentas el escribiente de un usurero decía:—Cincuenta y cinco son ciento, llevó diez. Oyó su principal y le dijo:—Señor torpe: ¿Qué es eso de llevar diez? no le ha dicho que en casa llevamos siempre el 30 por 100?

Y tenía razon.—Una gran señora buscaba una doncella: muchas se le presentaron y ninguna de ellas la gustaba. Por fin, dió con una cuyo exterior le pareció bien, y le preguntó:—Me sabrá V. peinar?—Si señora, respondió la chiquilla: en media hora tendrá V. peinada.

¡En media hora! exclamó la señora: ¡Dios me libre yo me peino á las doce que haría hasta las dos que almuerzo?

La norma de un zapato.—Un periodista hizo un viaje á Badajoz, y todos los días, mientras almorzaba, el dueño de la fonda le contaba anécdotas sobre el juego y los jugadores. Cuando presentó al periodista la cuenta encontró este el siguiente renglón: Por las historias que le ha contado alrededor 30 francos. El periodista tomó la cuenta, y después de mirarla atentamente, añadió debajo: Por escuchar los embustes del posadero, rebajo 60 francos.

### VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el dia 29 de Abril de 1867, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha, y el Escrivano D. Francisco de Cárdenas, que tendrá efecto en el salon alto de la Diputación provincial, á las 12 de su mañana.

### BIENES DEL CLERO.

Partido de Lucena.—Lucena.

Fincas rústicas.—Mayor cuantía. Núm. 1108 de inventario y 1290 de permutación. Una suerte de tierra calma

secano y regadio, sita en los Huertezuelos, término de Lucena, procedente de las Fábricas parroquial, y linda á E. y O. tierras de esta procedencia, á S. ronda de bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, 3 celestines y 3 cuartillos, equivalentes á 1 hectárea, 84 decimetros: no consta su arriendo: contiene 47 zarpas de mimbres y 2 alamedas blancas: ha sido tasada en 1942 es. 97 escudos 125 milésimas y capitalizada por los que le ha señalado el perito en 2185 es. 313 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1109 de inventario y 2191 de permutación. Otra haza de tierra seca, secano y regadio, sita en los Huertezuelos, de la anterior procedencia y término, y linda á E. y O. tierras de esta procedencia, á S. la ronda de la población y á N. río nombrado Ríuelo: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, 3 celestines y 3 cuartillos, equivalentes á 1 hectárea, 64 decimetros: no consta su arriendo: contiene 106 zarpas de mimbres y alamo blanco con sierras preparadas para viga y 5 frutales: ha sido tasada en 1942 escudos 500 milésimas y capitalizada por los 97 escudos 125 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 2185 escudos 313 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1110 de inventario y 1292 de permutación. Otra haza de tierra calma, secano y regadio, sita en los Huertezuelos, de la anterior procedencia y término, y linda á E. tierras de D. Juan de Rojas, vecino de Monturque, á O. otras de esta procedencia, á S. la ronda de esta población y á N. río nombrado Ríuelo: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, 6 celestines y 2 cuartillos, equivalentes á 1 hectárea, 59 áreas, 17 centímetros y 85 decimetros: no consta su arriendo: contiene 120 zarpas de mimbres de alamo blanco con sierras preparadas para viga, y 5 frutales: ha sido tasada en 2074 escudos y capitalizada por los 403 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 2333 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

### BIENES DEL CLERO.

Partido de Córdoba.—Córdoba.

Fincas urbanas.—Menor cuantía. Núm. 347 (2.º de inventario) y 226 de permutación. Un corral ó patio, que pertenece á la casa núm. 45 de la calle Alfaros de esta ciudad, que fué del Estado y remató D. Francisco de Paula Muñoz, y hoy se encuentra incorporado á la casa núm. 49 de D. Manuel Alcaide, perteneciente á los capellanes cantores, linda con la citada casa número 45, con la número 49 de D. Manuel Alcaide y con la muralla antigua de esta ciudad: comprende 9 y 1/2 varas, equivalentes á 6,64 metros: ha sido capitalizado por los 3 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 57 escudos, y tasado en 63 escudos, 600 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 576 de inventario y 412 de permutación. Una casa en esta ciudad, calle de Mascarones, núm. 43 moderno, procedente de la fábrica del Salvador y Santo Domingo de Silos, su fachada mira á L; linda por la derecha saliendo con la número 11 en la calleja Barrera, de Francisco Ríos, por la izquierda idem con la citada calle de Mascarones y por la espalda con la número 9 en la dicha calleja, de D. José Figueroa, y otra núm. 15 en la expresada calle de Mascarones, de D. Mariano Castañera: esta formada sobre 172 varas, equivalentes á 120,18 metros: contiene en planta baja portal, galerías, patio, una sala, un cuarto, cocina, apartado y pozo de medianera con la citada casa núm. 11, y pila para lavar: en principal galerías, dos salas, una de ellas con dos alcobas, despensa y cocina: esta arrendada a doña Joaquina

de la suerte de tierra calma

### (128)

Palabras tan agudas de su hidalguía y de la verdad, como manifestó la esperanza; pues hasta la expulsión nunca dejó de protegerlos, y por efecto de su trato se convirtieron en esta sola villa, y quedaron en ella, tantos como en todo el reino cordobés.

Muerto el Rey D. Enrique IV, D. Alonso cumpliendo su fe jurada, alzó pendones por la Reina D. Juana, y á despecho de sus enemigos sostuvo la ciudad de Córdoba á devoción de la que los contrarios apellidaban la Beltraneja, hasta que vencido el Rey de Portugal en Toro, cuando no hubo un solo defensor suyo en el Reino, reconoció é hizo pleito-homenaje á D. Isabel, á quien no por su derecho, sino por sus buenas prendas, Castilla aclamaba por su Reina y Señora.

Después del cerco de Trujillo los Reyes católicos vinieron á Sevilla, y en aquella ciudad conocieron al bravo Alcalde Pedro de Baeza, gran amigo

guna: jamás presenciará el mundo otra lucha en que se despliegue mayor lujo y nobleza: jamás volverán á encontrarse frente á frente dos pueblos tan bravos y caballeros como el castellano y el moro Granadí. Nunca, jamás, volverán á amalgamarse la corte y el campamento, la religión y los amores, la austeridad y la molicie, el valor y la ternura, los saraos en las tiendas con las algaradas y las Zambras en los jardines, con las talas y el incendio. Nunca, bajo un



## SECCION DE AVISOS.

ESTABLECIDA EN 1832.

**ZARZAPARRILLA**  
DE  
BRISTOL,  
EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIA AZUMBR.

**EL GRAN****PURIFICADOR DE LA SANGRE!**

El mas excelente remedio para la PRIMAVERA Y VERANO, y la única preparación legítima y original para la CURACION PERMANENTE de los casos mas peligrosos y confirmados

DE

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras, y toda clase de erupciones escrófulosas y esabiosas. También es un remedio seguro eficaz para el humor salitroso, Sarna, herpes, Tiña Escorbuto.

**Sifilis ó Mal Venéreo,**

Tumores Blancos, Afecciones Neuralgicas, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema,

Inapetencia, Languidez, Vértigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Termitas, Fiebres biliosas e intermitentes, Cuartanas e Ictericia.

Se garantiza que es la preparación mas pura y poderosa de la

**Legitima Zarzaparrilla de Honduras.**

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparada solamente por LANMAN Y KEMP, Drogistas por mayor, Nueva-York.


**PILLAS DEHAUT.** Esta nueva combinación fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, tiene, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al revés de otros purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimento y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, a paso que no lo es el agua de Sedillot y otros purgantes. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente analizada por larga experiencia, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado a suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarras, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgación regular y reiterada por largo tiempo. Verse la instrucción may detallada que se da gratis, en París, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13, á D. A. Taconet, depositario general,

**LIBROS RAYADOS.**

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

**Arrendamiento.** Se arrienda la casa principal núm. 104, calle de Isabel II, desde el dia.**Pianos.** Depósito de pianos de la acreditada fábrica de Boisselot Bernagey y Compañía. A la calle de Comedias, calleja de Barrera, núm. 28, acaba de llegar un gran surtido de pianos, los que se esperanán con equidad; también se alquilan.**Venta de fresa y alcachofas.** En la calle de San Hipólito, núm. 4, se venden alcachofas por docenas, fresa fina á 5 rs. libra y fresón á 4 rs., todo recién cortado y de la mejor calidad. También hay de venta flores de varias clases.**Arrendamiento.** Se hace del cortijo nombrado Orden bajo, término de esta ciudad, media legua de Guadalcázar. Se oyen propuestas calle puerta del Osario núm. 30.**Giro.** En el despacho de este periódico se giran sobre Madrid las cantidades que se deseen.**Arrendamiento.** Del cortijo llamado haze de Valenzuela, término de esta ciudad: darán razón calle de las Cabezas, núm. 3.**Arrendamiento.** El dia primero de Mayo próximo del corriente año, y hora de las 12 de su mañana, se celebrará en subasta en la secretaría del Excmo. Sr. Marques de Valdeflores el del cortijo de la Harinilla, que fué del estinguido fideicomiso familiar de D. Juan Fernández de Córdoba, bajo la renta y condiciones que están de manifiesto en la misma; principiando dicho arrendamiento en 4.º de Enero próximo de 1868.**Pérdida.** Se ha extraviado una cartera desde la plaza del Salvador hasta la Pescadería. La persona que la hubiese encontrado y se sirva entregarla en la calle de Barberos, núm. 2, recibira una gratificación.**Venta.** En la calle de Armas núm. 3 se enagenta una imagen nueva de Jesus Nazareno, de estatua natural.

**Venta.** La casa número 2 plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, cristalizada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una extensa atarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 6 de la tarde.

**TARJETAS DE VISITA.**

Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba á 12 y 14 rs. el ciento.

**Arrendamiento.** El del cortijo de Guadatín y el de su agregado el Arcal: el 4.º de 120 fanegas de tercio y el 2.º de 48 tanegas y 4 caletones, situados ambos en el término de Villafranca, se verificará el dia 28 de Abril próximo de 11 á 12 de su mañana, por tiempo de 6 años, á contar desde 1.º del entrante, en subasta privada que tendrá lugar en la Admón. del Excmo. Sr. Duque de Medinaeli en la espresada villa de Villafranca, bajo el pliego de condiciones que se hallara de manifiesto.**Fábrica de jabon duro.** Desde S. Juan próximo se arrienda la fábrica de jabon duro situada estramuros de esta ciudad en el campo llamado de S. Anton, con su artefacto y todas las dependencias necesarias para esta clase de establecimientos. Para tratar de las condiciones de este contrato, con su dueño que vive calle Carreteras núm. 26.**Venta.** La de las casas calle del Liceo núm. 5 y 6 antiguo y 3 moderno con buenas tiendas y muchas habitaciones y diversos portales en la plazuela Azopacicas. Otra id. calle Comedias de la Catedral, núm. 13 antiguo y 4.º moderno, libres todas ellas de todo gravamen. Su dueño calle Carreteras, número 43.**Arrendamientos.** Se arriendan los tres cortijos de la Veguilla, término de Córdoba, y de la Fuente de la Cebadera, y las Vegas, término de Castro del Rio. El arrendamiento se hará en subasta voluntaria que tendrá lugar el 30 del corriente en la Administración del Excmo. Sr. Duque de Frias en la villa de Montemayor, donde están de manifiesto los oportunos pliegos de condiciones.**Arrendamiento.** Se arrienda el cortijo del Alamo para desde 1.º de Enero de 1868. Consta de 280 fanegas de tercio, está situado junto á la Puente vieja del río Guadajicillo, a una legua de Córdoba, por el arroyo de Sevilla. La persona que quiera arrendarlo hará proposiciones á D. Juan R. Módenes, plazuela del Indiano, núm. 6.**Pérdida.** Desde la calle de Morelia en el desemboque de la de los Manueles, Tendillas, calle de Jesus María, Morea, plazuela de San Juan, Leopoldo del Austria, plazuela de Pineda y Hornos de la Trinidad se perdió una sortija de diamantes, cincelada, y se estimaría que si alguno la hubiese hallado la llevé á la casa calle Moreria, núm. 5, donde se le gratificará.**Arrendamiento.** Se hace desde el dia de la casa de la huerta del Hierro, cristalizada y con algunos muebles. Se halla en lo mejor de la sierra, á distancia de media legua de esta ciudad y en el centro de todas las de recreo. Quien la quisiera podrá avisarse con el capitán Pedro Pérez, que se halla en la misma y tratará su precio y condiciones.**Venta.** La de la casa horna calle Mayor de Sta. Marina, núm. 8, compuesta de 10 habitaciones y 2 corrales. En la misma vive su dueño, con quien puede tratarse.**Desde el dia se acoje ganado vacuno, yeguar y asnal en el cortijo de Pan Jiménez, donde habrá persona con quien podrá tratarse.****Barato de papel de fumar.**

En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el dia el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

Una cartera á ... 6 mrs.  
Docena de id. ... 15 etos.

Gruesa de id. ... 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compran de 40 grisesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse á los antiguos precios.

**Almoneda y subarriendo.**

Hay almoneda de varios muebles durante todas las horas del dia, en la casa núm. 1, calle Rastrea, plaza de la Magdalena, la cual se subarrienda también desde el dia.

**Arrendamiento.** Desde San Juan en adelante se hace de la posada de la Herradura, situada en la calle de Lucano, antes del Potro: para tratar con D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.**Venta de paja.** En el cortijo de Aguayo, próximo á esta capital, se vende paja de la ultima cosecha á 60 re. la carretada.

Para tratar, por las mañanas, hasta las diez, en la casa núm. 3 calle de los Saravias.

**Almacén de música.**

En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm. 34, hay un gran surtido de música nacional y extranjera á los mismos precios que en los Almacenes de Madrid y París, donde se hace venir la que se deseé, sin recargo alguno de portes ni comisión.

**Venta.** Libre de todo gravamen se vende al contado ó á plazos el solar en construcción en la calle nueva del Gran Capitán, esquina á la carrera de los Tejares, con todos los materiales que en él se encuentran. Las personas que deseen adquirirlo podrán pasar á la plaza de San Andrés, núm. 16, que habita su dueño.**Venta.** En la calle de Armas núm. 3 se enagenta una imagen nueva de Jesus Nazareno, de estatua natural.**HOTEL DE VISTA ALLEGRE,**

PALACIO DEL GENERAL SOLANO,

**Plaza Pozos de la Niebla, núm. 10, Cádiz.****Situado frente á la Alameda y á la mar, cerca de los baños de la Puerta de Sevilla****Su dueño tiene el honor de ofrecer á los señores que gusten favorecerle un esmerado trato.— Precios módicos.****En la estación tendrán los señores que gusten venir á dicho Hotel un carro gratis y un dependiente para encargarse de los equipajes, por el cual responderá la casa de lo que se le entregue, a fin de evitar molestias á los señores.****Mesa redonda á las 4 y media.****DENTIFRICOS LAROZE**

CONSERVADORES DE LOS DIENTES Y ENCIAZAS

**Son de una superioridad reconocida para conservar á los dientes su blanca natural, y á sus encias su salud, preservándolas de la tumefacción, del escorbuto y de las nevralgias dentales.****ELIXIR DENTIFRICO.** Tiene una acción pronta y segura, na, pétrea y guayac, con la que se curan las encias; el ser para hacer detener la caries, curando inmediatamente los dolores y rágas de muelas, y evita las flujiones, en vez de provocarlas á la manera de tantos títulos específicos.**POLVOS ROSADOS CON BASE DE MAGNESIA.** Conservan la blanca y salud de los dientes y destruyen el exceso de sangre que provoca las afecciones dentarias, evitando las inflamaciones y las enfermedades de los dientes.**CURAZIVO DENTAL.** para limpiar los dientes cariados y destruir en su pared interior toda calma ó restituir de nuevo la salud de los dientes y destruir las encias.**OFIATA DENTIFRICA.** Debe el extracto mixto de quince frascos de óxido de palos, 1 fr. 25.— El bote de opala, 1 fr. 50.— El frasco de curativo con el instrumento, 4 fr.

Depósito en cada ciudad, en casa de los farmacéuticos, perfumistas, peluqueros, mercaderes de modas y novedades. — Depósito general FARMACIA LAROZE, rue Neuve-des-Petits-Champs, 28. Expediciones : en casa de J.-F. LAROZE, rue de la Fontaine-Molière, 39 bis, en París.

Designese en que lengua deben estar las instrucciones que acompañan á cada producto.

Para la venta al por mayor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Córdoba, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general, — Venta al por menor en Cádiz, Sra. viuda de Aviles y Caño, — Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

Para la venta al por menor en Cádiz, calle